

La Semana Política

Propper

La visita del fiscal norteamericano, señor Propper, en compañía de cuatro agentes de la FBI, pudo dar la impresión de que esa comitiva policial tenía un propósito concreto y susceptible de ver la luz pública.

Tal interpretación era tanto más legítima cuanto que los propios visitantes informaron a la prensa de que su presencia estaba relacionada con la investigación del caso Letelier, sin dar más detalles, mientras que en los Estados Unidos menudeaban las insinuaciones de la prensa acusando al general de Ejército en retiro, don Manuel Contreras, y a otros oficiales, de posible participación en el atentado. Esas insinuaciones dejaban suponer o avanzaban simplemente que el Fiscal y sus acompañantes venían a reclamar la entrega de dichos oficiales.

Como el Presidente de la República tiene dispuesta la más amplia cooperación de las autoridades chilenas a la investigación del caso Letelier, la tercera visita del señor Propper no podía objetarse oficialmente en espera de que dicho funcionario norteamericano solicitara a nuestros servicios de policía y seguridad, los antecedentes que supuestamente buscaba en el país. Esto último no ocurrió y entre tanto las informaciones de la prensa chilena no eran más que la transcripción de los cables norteamericanos sobre el tema. Es cierto que la Embajada de los Estados Unidos en Santiago se preocupó de desvanecer conjeturas acerca de posibles exhortos o medidas que implicaran inmediatamente a oficiales chilenos. Pese a todo, la información sobre el caso pasó a quedar vir-

tualmente dirigida por algunos periodistas en los Estados Unidos, sin que las autoridades chilenas pudieran decir nada al respecto y sin que la prensa nacional tuviera otras fuentes que los cables interpretativos norteamericanos y alguna que otra declaración laconica surgida en torno al enigmático fiscal Propper.

En esta situación resulta oportuno el comunicado del Ministro del Interior, señor Sergio Fernández, que expresa que la última visita del fiscal no tuvo objetivo preciso que la justificara y que, rodeada de un sospechoso despliegue publicitario, se ha prestado a crear un clima artificial con el que se pretende envolver a nuestras autoridades. "Cualquier diligencia útil bien pudo realizarse por los conductos habituales", dice el Ministro.

La declaración añade que el Gobierno comunicó al embajador norteamericano que, sin perjuicio de seguir cooperando ampliamente a la real investigación de los hechos, "no tolerará que, a pretexto de ella, se sirvan o favorezcan finalidades políticas subalternas", alentadas por sectores interesados en perturbar las relaciones "entre dos Estados soberanos".

Esta palabra oficial defiende sin estridencias la dignidad del país. Llega el momento de denunciar intromisiones foráneas y de establecer que el sano propósito de facilitar la investigación del caso Letelier así como de progresar en medidas que garantizan los derechos humanos dan a Chile derecho a exigir respeto, lo que por su parte obliga a los países extranjeros a evitar actitudes ofensivas y suposiciones vejatorias.

Desaparecidos

El tema de los desaparecidos se refiere a una grave y dolorosa situación humana, cuyas dimensiones pueden exagerarse hasta lo inverosímil, pero que en casos concretos es muy real. En una inevitable operación de fuerza, como la realizada a partir del 11 de septiembre de 1973, ha habido bajas, se han cometido errores y muy probablemente se ha incurrido en abusos delictivos. Sería contraproducente sacudirse de hombros frente a estos hechos así como no puede olvidarse que las causas remotas de ellas se encuentran en los fermentos subversivos que motivaron la réplica del 11 de septiembre. A la vez, dicho pronunciamiento militar derivó de condiciones creadas por los propios sectores políticos divididos entre sí e incapaces de otra salida que la guerra civil.

No hay duda de que el problema de los desaparecidos constituye una buena herramienta política para quienes desean fomentar un clima de agitación. El empleo del local de una institución internacional y de algunos templos, para efectuar huelgas de hambre, es señal de que el caso de la desgracia propia o ajena está sirviendo para algo más que la expresión de dolor o la demanda de justicia. Se trata de una manera de movilizar opinión pública contra el Gobier-

no, del mismo modo que la campaña de los derechos humanos sirve para desplegar toda una propaganda denigratoria hacia las autoridades y el régimen de Chile. El apasionamiento está empujando a poner los templos al servicio de esa causa, lo que expone a que contradictores usen otros templos como terreno de protesta. La distinción que algunos hacen entre la ocupación pacífica de las iglesias con fines políticos y la ocupación política desautorizada por los encargados de los templos, no convence a nadie. Ambas manifestaciones envuelven una mezcla de intereses humanitarios con fines de agitación social y política.

El Gobierno ha ido eliminando a sus adversarios los pretextos que tienen para sostener la campaña exterior contra Chile. En esta línea, cabe abordar también el problema de los desaparecidos. Una completa e imparcial investigación debiera acompañarse de las medidas legales y financieras necesarias para aliviar el sufrimiento efectivo de quienes realmente perdieron un familiar próximo. Tales medidas no podrán nunca compensar la ausencia, pero a lo menos contribuirán a que se atenúen las consecuencias materiales y sociales del desaparecimiento.

El Tema Exterior

En parte, los problemas exteriores chilenos están ligados a los puntos que señalamos más arriba, en el sentido de que la relación internacional será más firme y tranquila, en lo bilateral y multilateral, mientras menos objeciones éticas y políticas reciba nuestro país como efecto de la campaña adversa al régimen que encabeza el Presidente Pinochet.

No se trata por cierto de someterse al modelo que nos quieren imponer desde fuera, sino de hacer compatible prácticamente nuestro propio modelo con las normas básicas de la convivencia internacional. Ello implica preparar al país para que soporte incompreensiones y dificultades en la medida en que se traza su propia senda y camina por sus propios pies, pero ello también comporta la necesidad de no incurrir en errores o contradicciones que den justo motivo a la crítica exterior.

Las incompreensiones y dificultades interna-

pre. El fallo de ese juicio es una interpretación de cinco magistrados de gran saber y completa imparcialidad acerca de los alcances del tratado de límites de 1881. No hay, pues, nada nuevo ni avance chileno alguno hacia zonas jurisdiccionales argentinas.

El fondo de la distorsión que sufre el público argentino en la materia es que no se le ha dicho o no se le ha recordado suficientemente que, en el extremo sur del continente, el límite entre Chile no corre de norte a sur sino de este a oeste; y consiste precisamente en el canal Beagle. El tratado de 1881 declara chilenas todas las islas situadas al sur del canal Beagle sin atender a si tienen costa al Atlántico o al Pacífico. Dicho tratado pone fin a una larga controversia en la que Chile pretendía derechos muchísimo más amplios. El general don Bernardo O'Higgins afirmaba que "Chile